



**DESIGNACION DE CUENTA
BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE LA
BAJA DE DATOS BANCARIOS**

I. Datos del acreedor. (Se deberá acompañar fotocopia del NIF/NIE (1))					
N.I.F.:		Nombre o denominación social:			
Domicilio fiscal:			Municipio:		
Provincia:		Código postal:		Teléfono:	
Correo electrónico:					
II. Datos del representante.					
N.I.F.:		Nombre:			
III. Alta de datos bancarios. Código IBAN imprescindible.					
MARQUE ESTA CASILLA SI YA HA DESIGNADO ALGUNA CUENTA CON ANTERIORIDAD Y DESEA RECIBIR SUS PAGOS PREFERENTEMENTE EN LA CUENTA QUE DESIGNA MEDIANTE ESTE MODELO.					
A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (2)					
Certifico, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del acreedor", que la cuenta que figura en "III. Alta de datos bancarios" existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.					
POR LA ENTIDAD DE CREDITO					
(Sello de la Entidad de Crédito)					
Fdo.:					
IV. Baja de datos bancarios.					
Código IBAN:	Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.:	Número de cuenta:	
Código IBAN:	Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.:	Número de cuenta:	
En		a	de	de 20	
(Firma del acreedor o representante)					

Fdo: _____

(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento donde conste el nombre del titular y el número de cuenta IBAN.

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA
AYUNT. SAN JUAN DE AZNALFARACHE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL “MODELO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS”

APARTADO I.- Acreedor: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (NIF).

Al modelo se **acompañará fotocopia** del NIF.

APARTADO II.- Representante (*Cumplimentar siempre que el acreedor sea persona jurídica o cuando sea persona física que actúe por medio de representante*). El representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y firmar el modelo.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: “ES”+ Número de Control (2 dígitos) + Código de Cuenta Cliente (20 dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado

I), lo que deberá justificarse:

a) En el caso de que el acreedor sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.

*b) En el caso de que el acreedor sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria pueden sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un **documento bancario** que acredite esa titularidad.*

Si desea recibir los pagos del Tesoro preferentemente en la cuenta que está designando, marque la casilla correspondiente de este apartado.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: Este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros. Dichas cuentas pueden tener formato IBAN (24 dígitos) o Código de Cuenta Cliente (20 dígitos).

*** NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y PRESENTARLO EN ORIGINAL.**